



Ministerio  
de Cultura y  
Patrimonio

**ACUERDO MINISTERIAL Nro. DM-2013-048 A**

**EL MINISTRO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Cultura y Patrimonio es la entidad rectora que guía el desarrollo de las potencialidades culturales, asumiendo la responsabilidad de formular, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas culturales participativas del Estado, corresponsabilizándose con la satisfacción de las necesidades del desarrollo cultural en la construcción de la sociedad del buen vivir; y, por mandato de Ley, es la máxima autoridad del área cultural.

Que mediante Acuerdo Ministerial Nro. DM-2013-037 de 9 de abril de 2013, se expiden las bases técnicas para la convocatoria "Fondo Fonográfico 2013", la cual tiene por objetivo fomentar el desarrollo de la industria fonográfica ecuatoriana, a través del fortalecimiento de sus etapas de post-producción, circulación y consumo mediante la asignación de recursos económicos, implementando un espacio para la reproducción de diferentes estéticas musicales, de acuerdo con las estrategias institucionales para el efecto.

Que el numeral 1.14. del artículo primero de las bases técnicas para la convocatoria "Fondo Fonográfico 2013", determina la forma en que se integrará el Jurado Calificador.

Que mediante Memorando Nro. MC-SEC-2013-0392-M de 13 de mayo de 2013, la Subsecretaria Técnica de Emprendimientos Culturales pone a consideración del Ministro de Cultura y Patrimonio, un listado de personas que conformarían el Jurado Calificador para la convocatoria "Fondo Fonográfico 2013".

Que mediante Memorando Nro. MC-DM-13-0163-M de 16 de mayo de 2013, el Ministro de Cultura y Patrimonio delega al Viceministro, la selección de los cinco (5) técnicos profesionales que integrarán el Jurado Calificador del "Fondo Fonográfico 2013".

Que mediante Oficio Nro. MC-DVM-13-0071-O de 17 de mayo de 2013, la Viceministra de Cultura y Patrimonio subrogante comunica a los(as) señores(as) Ivis Marcelo Flies Cuesta, Jay Miles Byron, Marcelo Boanerges Ruano Guerrón, Carlos Gonzalo Freire Soria e Hilda María Jiménez Solís, que esta Cartera de Estado ha decidido designarlos(as) como integrantes del Jurado Calificador del "Fondo Fonográfico 2013".

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

**ACUERDA:**

**Art. 1.-** El Ministerio de Cultura y Patrimonio designa como integrantes del Jurado Calificador para la convocatoria "Fondo Fonográfico 2013"; a los(as) siguientes profesionales:

- Delegado de SAYCE: Ivis Marcelo Flies Cuesta (C.C. 170940068-1);
- Productor discográfico: Hilda María Jiménez Solís (C.C. 170750382-5);
- Músico intérprete: Jay Miles Byron (C.C. 172232612-9);
- Compositor: Marcelo Boanerges Ruano Guerrón (C.C. 170731577-4); y,
- Musicólogo: Carlos Gonzalo Freire Soria (C.C. 180133476-2).

**Art. 2.-** El Jurado Calificador realizará su labor, en estricto apego a lo establecido en las bases técnicas del "Fondo Fonográfico 2013".

**Art. 3.-** Cada miembro del Jurado Calificador percibirá la cantidad de un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1.000,00) más IVA, por la prestación de sus servicios profesionales, una vez entregado el veredicto definitivo a la Dirección de Emprendimientos e Industria Fonográfica y previo a la presentación de la respectiva factura.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio actuará como agente de retención, de conformidad a la Ley.



Ministerio  
de **Cultura y**  
**Patrimonio**

**Art. 4.-** De la ejecución del presente Acuerdo, encárguese a los(as) titulares de la Subsecretaría Técnica de Emprendimientos Culturales y de la Dirección de Emprendimientos e Industria Fonográfica.

**Art. 5.-** El presente Acuerdo Ministerial, entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.-

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de mayo de 2013.

  
**Francisco Velasco Andrade**  
**MINISTRO DE CULTURA Y PATRIMONIO**



